



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

*"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2024-MDE

La Esperanza, 23 de octubre 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 23 de octubre del 2024; la **Carta N°025-2024-MDE/CAJ**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización N°06**, del mes de noviembre, correspondiente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley N° 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°099-2024-MDE, de fecha 17 de julio del 2024, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización modificado, para el año 2024, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°025-2024-MDE/CAJ**, de fecha 22 de octubre del 2024; la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°06, del mes de noviembre, para ser aprobado, mediante Acuerdo de Concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de octubre del presente año, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta,
POR UNANIMIDAD;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°06, del mes de **noviembre**, correspondiente a la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2024-MDE

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de Octubre de 2024.

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:099-24	Fecha de Acuerdo:17.07.2024
	Materia a fiscalizar: Fiscalización de la Cumplimiento de la Ordenanza Municipal de la manipulación alimentos- en virtud a la normativa.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	- Fiscalización del Cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Manipulación de alimentos- en virtud a la normativa.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/.37,480.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos ochenta)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:04/11/2024	Fecha de fin:30/11/2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

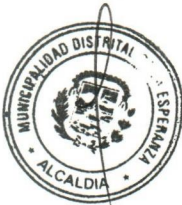


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

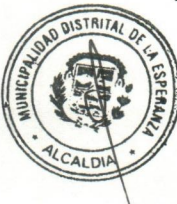
ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2024-MDE

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar a la Sub Gerencia de Salud la información del trabajo realizado en Manipulación de Alimentos	04.11.2024	08.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión
2	Visita a los centro de abastos y establecimiento que manipulan alimentos (restaurant, pollerías, y otros) para verificar si han recibido capacitación en manipulación alimentos	11.11.2024	15.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión
3	Entrevista con el Biólogo y solicitar la información de las visitas realizadas de Enero a Setiembre de 2024	15.11.2024	18.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión
4	Revisión de la Ordenanza Municipal vigente de manipulación de alimentos	21.11.2024	22.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión
5	Entrevista a la Sub Gerencia de Salud y al responsable de la micro red de Salud – verificar el trabajo realizado los mercados del distrito y en los establecimiento comerciales que manipulan alimentos	25.11.2024	26.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión
6	Reunión con el Gerente Municipal y el Gerente de Desarrollo Social y Sub Gerente de Salud	27.11.2024	29.11.2024	Lino Lozano Trujillo José Fausto Ávila Ruiz Jin José Robles Centurión



5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

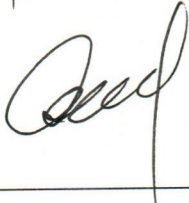
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2024-MDE

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Jin José Robles Centurión		SI
Lino Lozano Trujillo		
José Fausto Ávila Ruiz		



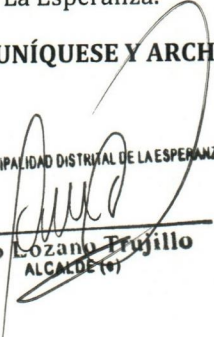
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Asuntos Jurídicos y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LLT/olss
GM
GPPM
CAJ
OCI
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (R)